

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de la mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXPOSICION.

Señor: El empleo de Brigadier, que por primera vez aparece con carácter legal en la Ordenanza llamada de Flandes, publicada en 1702, ha venido pasando por una serie de vicisitudes á consecuencia de las muchas y encontradas disposiciones que han recaído acerca de las condiciones y preeminencias que le correspondian, dando lugar á que unas veces se le considerase comprendido en la jerarquía de Oficiales generales, y otras sólo en la de Oficiales particulares.

La organizacion en ejércitos, cuerpos de ejército, divisiones y brigadas que se ha dado á nuestras tropas en cuantas campañas hemos sostenido en estos últimos tiempos, ha venido, puede decirse, á fijar la categoría y accion de mando de los Brigadieres, y en el proyecto de ley de ascensos presentado á las Cámaras en 1860, se declara ya terminantemente que los Brigadieres están comprendidos en la clase de Oficiales generales.

Este proyecto, que fué aprobado por el Senado y el Congreso, no llegó á tener fuerza de ley, porque ántes de haber terminado su cometido la Comision mista nombrada por ámbos Cuerpos, se disolvieron las Cortes; pero, sin embargo, desde entonces nadie ha puesto ya en duda que la indicada clase está comprendida en la de Oficiales generales: y si bien no hay ninguna disposicion especial que así lo mande, hay muchas que incidentalmente lo declaran, como sucede, entre otras, con las Reales órdenes de 23 de Febrero de 1866 y 12 de Junio de 1867, que concede á los Brigadieres, por su carácter de Oficiales generales, derecho para usar un fajin siempre que vistan de paisano.

Comprendida en la categoría de Oficiales generales la clase de Brigadieres, no hay razon alguna que pueda oponerse á que opten á la Gran Cruz de San Hermenegildo, y así lo reconoció el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en el proyecto de reglamento que para la reforma de la mencionada Orden remi-

tió á este Ministerio con acordada de 28 de Junio de 1867, declarando en su artículo 8.º con derecho á la mencionada Gran Cruz á los Brigadieres; declaracion que se hace cada dia más necesaria para evitar la anomalía de que dicha clase pueda obtener las Grandes Cruces de Carlos III, Isabel la Católica y del Mérito militar, y no la de San Hermenegildo, que es la que sólo pueden alcanzar los más ancianos y de más largos y de buenos servicios.

Autorizados ya los Brigadieres para usar cuando vistan de paisano un fajin encarnado con el bordado correspondiente, y hecha esta concesion por tener el carácter de Oficiales generales, es lógico que cuando vistan de uniforme lleven tambien faja como los demás Generales, con los que no pueden confundirse por la gran diferencia que existe entre los uniformes de unos y otros.

Fundado en las precedentes consideraciones, y con objeto de evitar para lo sucesivo todo motivo de duda, fijando de una vez la categoría, consideraciones y accion de mando de los Brigadieres, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de Marzo de 1871.—El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

DECRETO.

Conforme con lo que me ha propuesto el Ministro de la Guerra,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se confirma la categoría de Oficiales generales declarada á la clase de Brigadieres por diferentes disposiciones.

Art. 2.º Corresponde á los Brigadieres el mando de las brigadas y el desempeño de los demás destinos que determinen las disposiciones reglamentarias.

Art. 3.º Los Brigadieres podrán optar á la Gran Cruz de la Orden militar de San Hermenegildo cuando reunan las condiciones que para los demás Oficiales generales exige el reglamento de dicha Orden.

Art. 4.º Continuarán usando los Brigadieres el uniforme señalado en el decreto de la Regencia de 5 de Mayo de 1870, llevando además una faja de color carmesí con borlas de plata, y un pasador de lo mismo.

Dado en Palacio á veinticinco de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—

Amadeo.—El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

DECRETOS.

Vengo en nombrar Jefe de la segunda brigada de la division de caballeria del ejército de Castilla la Nueva al Brigadier D. Fernando de Camus y Neve.

Dado en Palacio á veinticinco de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

Atendiendo á los servicios prestados en el ejército de operaciones de la isla de Cuba durante 22 meses por el Coronel del regimiento infanteria de la Reina, número 2, D. Jaime O'Daly y Perez,

Vengo en promoverle al empleo de Brigadier.

Dado en Palacio á veinticinco de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETOS.

En atencion á lo que Me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con el de Estado, y en uso de la facultad concedida al Gobierno por el artículo 41 de la ley de 25 de Junio de 1870,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un suplemento de 65.439 pesetas y 64 céntimos al crédito del capítulo 5.º de la Seccion 6.º del presupuesto correspondiente al año económico actual, y otro de 90.000 pesetas al crédito del art. 1.º, capítulo 6.º de la expresada Seccion del referido presupuesto.

Art. 2.º El importe de estos suplementos se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto en la próxima legislatura.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Ama-

deo.—El Ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

En consideracion á las razones que Me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con el de Estado, y en uso de la facultad concedida al Gobierno por el art. 41 de la ley de 25 de Junio de 1870,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 37.500 pesetas con aplicacion á un capítulo adicional de la Seccion 8.º del presupuesto correspondiente al año económico actual, para satisfacer á los tripulantes del vapor *Tornado* la indemnizacion convenida por las pérdidas que experimentaron á consecuencia de la captura del expresado buque.

Art. 2.º El importe de este crédito extraordinario se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto en la próxima legislatura.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

En 5 de Enero último se comunicó por este Ministerio al Gobernador de la provincia de Valencia la real orden siguiente:

He dado cuenta á S. M. el Rey de la consulta elevada por el Administrador de Patronatos de esa provincia con motivo de haberse negado D. Eduardo Losada, Notario de Albaida, á expedir copia del testamento que ante él habia otorgado D. Antonio Soler y Bona, y que aquel funcionario le reclamaba en cumplimiento del primer deber que le imponen las instrucciones generales de 7 de Enero de 1870, y para conocer en lo que afectara á la Beneficencia pública,

Resultando que dicho Notario alegó que ni la ley orgánica ni el reglamento del Notariado le permiten otorgar lo que se le pide sin que preceda mandamiento judicial, porque sólo a los otorgantes y a los que en las escrituras funden su derecho conceden la facultad de obtener primeras copias, y que tendría que extender la solicitada en el papel sellado que corresponda a la cuantía de la herencia por tratarse de un testamento;

Y considerando que, en efecto, los artículos 17 y 18 de la ley y 92 y 93 del reglamento citados disponen lo alegado por el Notario; y que aun cuando no fuera violento en verdad entender que el Administrador de Patronatos, representando a la Beneficencia pública, funda su derecho en la escritura en cuestión, y por ello lo tiene a obtener primera copia; sobre que esto supondría en todo caso un conocimiento exacto del documento pedido, suposición inadmisibles, existe la real orden de 6 de Febrero de 1865, que muy oportunamente citó el Notario de Albaida, y que sujetó a los Investigadores de Propiedades y Derechos del Estado, cuyo carácter tienen también los Administradores, a respetar las formalidades citadas en casos como el presente:

Considerando que la doctrina asentada por el Notario de Albaida respecto al papel sellado que deberá emplear en la copia pedida contradice la práctica constante, inutilizaría las más provechosas medidas en favor de la Beneficencia pública y no se acomoda al derecho establecido, porque las Notarías son dependencias del Estado; según se colige de toda la legislación que hoy las rige, empezando por los artículos 1.º y 36 de la ley del Notariado, y porque según el artículo 45 del decreto de 30 de Setiembre de 1861, han de extenderse en papel del sello de oficio las certificaciones que las dependencias del Estado expidan de lo que conste en sus libros en virtud de providencias ó mandato superior dictado de oficio;

S. M. se ha dignado mandar:

Primero. Que los Administradores provinciales de Patronatos respeten en todos los casos como el presente las prescripciones de la real orden de 6 de Febrero de 1865, solicitando el mandato judicial por medio del Gobernador de la provincia respectiva, conforme a lo prevenido en la octava de las instrucciones de 7 de Enero.

Y segundo. Que en los mismos casos los Notarios están obligados a expedir en papel de oficio las copias reclamadas.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de ese Administrador de Patronatos y demás efectos consiguientes.

Y de real orden también, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, lo traslado á V. S. para su conocimiento y el del Administrador de Patronatos de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Marzo de 1871. — El Subsecretario, Francisco Romero Robledo. — Sr. Gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 127 que ha de servir de base á una Biblioteca

popular á la Escuela de instruccion primaria que dirige en Lillo (Toledo) D. Valentin Escobar y Santos, como prueba del aprecio con que esta Direccion ha visto los deseos manifestados por su digno Municipio y celoso Profesor para la instalacion de una Biblioteca popular en aquella villa.

Madrid 15 de Diciembre de 1870. — El Director general, Manuel Merelo.

Lista de las obras á que se refiere el catálogo anterior.

Nuevo método intuitivo racional directo de lectura, por D. S. L. Cabildo. Una hoja. Madrid, 1864.

Tres carteles de lectura, por D. Toribio Garcia. Madrid, 1870.

Silabario de lectura en carteles, por el mismo. Diez y seis hojas. Madrid, 1870.

Silabario, por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Manual de los niños, por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Nuevo método de lectura, por D. Domingo Miranda y Moreno. Tercera edicion. Un cuaderno en 8.º Tudela, 1870.

Lectura práctica, por D. Pedro Pablo Vicente y Monzon. Cuarta edicion. Tres cuadernos en 8.º Teruel, 1867.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Un cuaderno en 12.º, carton. Madrid, 1856.

Compendio del catecismo de la doctrina cristiana, del mismo, y de Historia Sagrada, por Fleuri. Un vol. en 8.º, Holandesa, Madrid, 1865.

La Religion católica, la Iglesia primitiva y la Escuela ultramontana, por H. D. L. M. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. C. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1870.

Libertad de cultos, por D. Cristobal Vidal. Un cuaderno en 4.º Vitoria, 1869.

Conducta del clero en la política, y una adición sobre la tolerancia religiosa en España, por D. Aniceto Terron y Melendez. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869.

Catecismo de la religion natural, por D. Juan Alonso y Eguilaz. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Tratado de los deberes del hombre, por D. Felipe Neri Vazquez y Vazquez. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Tratado de las obligaciones del hombre, por D. Juan Escoiquiz. Un cuaderno en 8.º Valencia, 1869.

El niño cortés, ó sean lecciones de urbanidad y cortesía, por D. Francisco Antolin y Saez. Un cuaderno en 8.º Valladolid, 1869.

Nueva cartilla de urbanidad, por don Justo Pico de Coaña. Un cuaderno en 16.º Rivadeo, 1870.

Lecciones de mundo, páginas de la infancia, por D. Teodoro Guerrero. Cuarta edicion aumentada. Un vol. en 8.º Habana, 1868.

Nueva Escuela de Instruccion primaria elemental y superior, por D. Lorenzo Alemany. Séptima edicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1867.

Diccionario de la niñez, por D. Maximino Carrillo de Albornoz. Un vol. en 8.º Madrid, 1866.

Curso completo de Pedagogía, por D. José Maria Santos. Un vol. en 4.º Avila, 1870.

Memoria sobre algunas mejoras que pueden hacerse en la Instruccion primaria, por D. Fermin Caballero. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1866.

Extracto de la ley de Instruccion pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1867.

Guía del Profesorado cubano para 1868, por D. Mariano Dumás Chancel. Un vol. en 4.º Matanzas, 1868.

La Instruccion primaria en Filipinas desde 1596 á 1868, por D. V. Barrantes. Un vol. en 8.º Madrid.

La Idea.—Revista semanal de Instruccion pública. Año-III. Un vol. en folio. Madrid, 1870.

Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciaci6n de los sordomudos, por Carlos Nebreda y Lopez. Un cuaderno en folio con láminas. Madrid, 1870.

Estado actual y organizacion de la enseñanza de los sordo-mudos y de ciegos. Memoria, por D. Francisco Fernandez Villabrille. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1862.

Memoria relativa á las enseñanzas de los sordo-mudos y de los ciegos, por don Carlos Nebreda y Lopez. Un vol. en 8.º Madrid, 1870.

Discursos leídos en la distribucion de premios á los alumnos del Colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos, é inauguracion del busto de Fr. Pedro Ponce de Leon, por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

Catecismo de la Constitucion democrática, por D. Vidal S. Colmenar. Un cuaderno en 12.º Toledo, 1870.

Cartilla para los electores, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1865.

Catecismo político de los niños, por D. Manuel Benito Aguirre. Séptima edicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1842.

Catecismo del pueblo, por D. José Marin Ordoñez. Un vol. en 8.º, carton. Alcabete, 1869.

Decálogo político, por Armengol de Sala. Un vol. en 8.º Sevilla, 1868.

Los derechos del hombre, por V. M. y P. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

Derechos individuales. Discurso por D. Vicente Ibañez y Ferrando. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1870.

La interinidad, por D. M. Calavia y D. J. Calderon Llanes. Un volumen en 8.º Madrid, 1870.

La vida privada, por D. Faustino Mendez Cabezola. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

Los españoles no tenemos patria!, por D. Santiago Ezquerria. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869.

A los vencedores y á los vencidos, por doña Concepcion Arenal. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869.

Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José M. Patiño. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869.

El libro del pueblo, por D. Manuel Henao Muñoz. Segunda edicion. Un volumen en 4.º Madrid, 1863.

Panteon nacional, por M. P. y P. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1866.

Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y política de los jesuitas, traduccion de D. Telesforo Montejo. Un vol. en 4.º Madrid, 1846.

La leyenda del trabajo, por Meliton Martin. Un vol. en 4.º Madrid, 1870.

La Familia, poesias de D. José Plácido Sanson. Segunda edicion. Un volumen en 8.º Madrid, 1864.

Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan Garcia. Un vol. en 8.º Madrid, 1864.

Alegorias, por D. Federico Moja y Bolívar. Un vol. en 8.º Madrid, 1868.

La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Un cuaderno en 8.º Londres, 1861.

Anuario de la provincia de Madrid, formado de orden de su Diputacion provincial, 1866. Un vol. en 4.º Madrid, 1869.

Anuario de la provincia de Madrid, publicado por acuerdo de la misma corporacion, 1868. Un vol. en 4.º Madrid, 1868-69.

Sucintas nociones de Gramática para los niños, por D. Dionisio Ibariucea. Un cuaderno en 4.º Pamplona, 1868.

Epítome de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Décimotercera edicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Compendio de Gramática castellana, por D. Gregorio Herrainz. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

Gramática española, por J. M. Llera. Un vol. en 8.º Madrid, 1852.

Gramática castellana teórico-práctica, por D. Gregorio Herraiz. Un vol. en 4.º Madrid, 1869.

Reglas de Ortografía castellana en verso, por D. Justo Pico de Coaña. Segunda edicion. Un cuaderno en 12.º Rivadeo, 1870.

Ortografía de las claves, por D. Joaquin Montcy y Escuer. Un cuaderno en 8.º Barcelona, 1868.

Correccion de lenguaje, ó sea Diccionario de disparates, por D. Francisco Antolin y Saez. Un cuaderno en 8.º Valladolid, 1867.

Método para aprender la lengua lati-

na, por D. Juan José Dominguez. Un volumen en 4.º Madrid, 1864.

Gramática hispano-francesa, por don Leon Chartron. Segunda edicion. Un volumen en 4.º Alicante, 1866.

Récueil littéraire, ó prosa y verso para el estudio de las lenguas francesa, por el mismo. Segunda edicion. Un vol. en 8.º Alicante, 1869.

Alfabeto y ejercicios de letra manuscrita alemana, por D. Enrique Lemming. Un cuaderno en 4.º, autografiado.

La declinacion y conjugacion alemana, por el mismo. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1856.

Rudimentos de Retórica y Poética, por D. Francisco Ruiz de la Peña. Un volumen en 8.º Bilbao, 1866.

Coleccion de autores selectos latinos y castellanos. Tres vols. en 4.º (Tomos 2.º, 3.º y 5.º) Madrid, 1849-51.

Coleccion de piezas literarias, selectas y castellanas, formadas de orden del Gobierno. Dos vols. en 4.º Madrid, 1868.

Novisima coleccion de piezas escogidas de los clásicos latinos ordenadas y comentadas por D. Saturnino Fernandez y D. Saturnino Fernandez y Velasco. Tomo 1.º Un vol. en 8.º Madrid, 1868.

Obras póstumas de D. Manuel Silveira. Dos vols. en 4.º Madrid, 1845.

Sermones del P. Capilla. Dos volúmenes en 4.º Madrid, 1846.

Noticias biográficas y bibliográficas del Abate Hervás, por D. Fermin Caballero. Un vol. en 4.º Madrid, 1868.

Elogio del Dr. Alonso Diaz de Montalvo, por el mismo. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1870.

Farsas y églogas, por Lucas Fernandez. Edicion de la Academia Española. Un vol. en 8.º Madrid, 1867.

Obras escogidas de D. Antonio Garcia Gutierrez. Edicion hecha en obsequio de su autor. Un vol. en folio con el retrato del mismo grabado en acero. Madrid, 1866.

El trabajo de la felicidad. Loa en un acto y en verso, original de D. José Martin y Santiago. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1870.

Flores poéticas, por Doña Luisa B. Garcia. Un cuaderno en 4.º Cáceres.

Cuadro sinóptico de numeracion, por D. Francisco Javier Antillano. Una hoja. Sevilla, 1866.

Lecciones de Aritmética, por D. Pedro Guarch. Un cuaderno en 8.º Lérida, 1869.

Aritmética completa, por D. José Somoza y Llanos. Un cuaderno en 8.º Granada, 1867.

Aritmética para los niños, por don Acisclo Fernandez Vallin y Bustillo. Un volumen en 8.º Madrid, 1869.

Exposicion del sistema métrico-decimal, por D. Francisco Romero y Romero. Un cuaderno en 8.º Sevilla, 1868.

Aritmética y sistema métrico, por D. Aniceto Perez y Durán. Segunda edicion. Un cuaderno en 8.º Soria, 1870.

El Propagador del sistema métrico-decimal, por D. Trinidad Gutierrez de la Cuesta. Una hoja. Madrid, 1863.

El mismo, para bolsillo. Madrid, 1864.

Cartilla métrico-decimal, por D. Antonio Gordillo. Un volumen en 8.º Madrid, 1861.

Explicacion del sistema métrico-decimal, por D. Pedro Pablo Vicente. Novena edicion. Un cuaderno en 8.º Teruel, 1867.

Tablas de reduccion de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas de orden del Gobierno por la Comision permanente del ramo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1863.

Tabla de equivalencias entre las monedas antiguas y las del sistema métrico-decimal, por D. Juan Manuel Santos. Una hoja. Santander, Octubre, 1870.

Tabla de equivalencias entre las pesas y las del sistema métrico, por el mismo. Una hoja. Santander, Octubre, 1870.

Programa de Geometría, por D. Acisclo F. Vallin y Bustillo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1865.

Compendio de Geografía, por D. Antonio Arias y Elices. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1867.

Reseña geográfica y estadística de España, por D. Fermin Caballero. Segunda edicion. Un vol. en 8.º Madrid, 1868.

La India en 1858, por D. Luis de Estrada. Un vol. en 4.º Madrid, 1858.

Reseña histórica de los progresos de

la Geografía, por D. Tomás R. Pinilla. Un vol. en 8.º Salamanca, 1865.

Estado social y políticos de los mudejares de Castilla, por D. Francisco Fernandez y Gonzalez. Un vol. en folio. Madrid, 1866.

La pérdida de las Américas (recuerdos históricos), por D. Rafael M. de Labra. Un vol. en 8.º Madrid, 1869.

Bosquejo histórico de la civilización en España, por Buckle. Un vol. en 4.º Córdoba, 1870.

Historia del comunismo. por Sudre, traducción de Terradillos. Un tomo en 4.º Madrid 1869.

Manual de telegrafía eléctrica, por Breguet, traducción de D. Balbino Cortés. Un vol. con láminas, holandesa. Madrid, 1855.

Estudio de los objetos que en la Exposición de Londres del año 1862 tenían aplicación á las ciencias físicas, por don Eduardo Rodriguez. Un vol. en 4.º Madrid, 1864.

Diccionario de Bibliografía agrónómica, por D. Braúlio Anton Ramirez. Un volumen en folio. Madrid, 1865.

Fomento de la población rural, por D. Fermin Caballero. Tercera edición. Un vol. en cuarto Madrid, Junio, 1864.

Manual de Agricultura, por D. Alejandro Oliván. Un vol. en 8.º, carton. Madrid, 1849.

Programa de Agricultura, por D. Domingo de Miguel. Un vol. en 8.º Lérida, 1866.

Estudios químicos sobre economía agrícola en general, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Un vol. en 4.º Madrid, 1868.

Proyecto de exposición sobre perjuicios á la riqueza y prosperidad agrícola con la concesión del privilegio exclusivo de emitir obligaciones hipotecarias á una Sociedad anónima, por la Sociedad Económica Matritense. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1864.

Del guano. Informe del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio acerca de este abono. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1850.

Estudios sobre las uvas, por Le Canu, traducción de Muñoz de Luna. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1868.

Instrucción popular para el azufrado de las vides, por el mismo, traducción de idem. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1862.

Memoria sobre la enfermedad de la vid, por D. Jacinto Montells. Un cuaderno en 4.º Málaga, 1852.

Del oidium tuckeri y del azufrado de las vides, por D. Antonio Blanco y Fernandez. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1862.

Aplicación del azufre para la curación del oidium tuckeri, por D. Juan T. Crós. Un cuaderno en 8.º Barcelona, 1856.

El tabaco habano, su historia, su cultivo, sus vicisitudes, sus más afamadas vegas en Cuba, por D. Miguel Rodriguez Ferrer. Un vol. en 8.º Madrid, 1851.

Memoria sobre las industrias del lino y cáñamo, por D. German Losada. Un volumen en 8.º Madrid, 1864.

Memoria relativa á la Exposición universal de Londres, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1863.

Tratado de Mecánica industrial, por D. Emilio Marquez Villarreal. (Tomo I.) Un vol. en 4.º con láminas. Sevilla, 1865.

Memoria sobre tintes y estampados, por D. Ramon de Manjarrés. Un volumen en 8.º Madrid, 1864.

Memoria sobre el chocolate, por don José Maria Hueso. Un cuaderno en 8.º Zaragoza, 1868.

Manual del consumidor de gas, por don Francisco de P. Resjas. Un cuaderno en 4.º Valencia, 1862.

Memoria sobre el material de ferrocarriles, por el Ilmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino. Un vol. en 8.º Madrid, 1863.

Memoria sobre el material de ferrocarriles, por D. Juan B. Jimenez y don Agustín Diaz Acebo. Un vol. en 8.º Madrid, 1864.

Tratado de los proyectos de carreteras, por D. Mauricio Garran. Un volumen en 4.º Madrid, 1862.

Comentarios al pliego de condiciones generales para las contratas de obras públicas, por el mismo. Un vol. en 8.º Barcelona, 1867.

Memoria sobre el estado de las obras públicas en España en fin del primer semestre de 1859, presentada al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del ramo. Un vol. en folio. Madrid, 1859.

Memoria sobre el progreso de las obras públicas en España durante los años 1861, 62 y 63, presentada al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del ramo. Un volumen en folio, carton. Madrid, 1864.

Nociones de comercio, por D. Dionisio Ibarlucea. Un cuaderno en 4.º Pamplona.

Resumen del derecho mercantil-marítimo de España, por D. José Benito Galdaraca. Un cuaderno en 4.º Bilbao, 1863.

Preliminares clínicos, ó introducción á la práctica de la Medicina, por D. Félix Janer. Un vol. en 8.º Madrid, 1835.

Memoria sobre las viruelas en general, por D. Juan Nepomeceno Martinez. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1868.

Manual para uso de practicantes, por D. José Calvo y Martin. Un vol. en 4.º Madrid, 1866.

Manual de obstetricia para uso de las Matronas, por D. Francisco Alonso Rubio. Un vol. en 4.º Madrid, 1866.

El palo y el sable, ó teoría para el perfeccionamiento del manejo del sable por la esgrima del palo corto, por don Balbino Cortés. Un vol. en 8.º apaisado, holandesa. Madrid, 1851.

Recuerdos históricos de la corporación facultativa de los Hospitales generales de Madrid. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1865.

Actas de las sesiones del Congreso médico español celebrado en Madrid en Setiembre de 1864. Un vol. en 4.º Madrid, 1865.

Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposición de Londres de 1862, por D. Antonio Romero y Andia. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1864.

Método de canto llano y figurado, por D. José Flores Laguna. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1853.

El Arquitecto, su misión, su educación, sus conocimientos y enseñanza, por D. Luis Cabello y Aso. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869.

Epítome de Economía política, por Pedro Ortega y Montoro. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

Manual de Economía política, por D. Joaquín Reche. Un vol. en 8.º Madrid, 1853.

Protección y comunismo, por Federico Bastiat. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1857.

¡¡Maldito dinero!! por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1857.

Lecciones de Economía política, por D. Luis M. Pastor. Un volumen en 4.º Madrid, 1868.

Informe de la Sociedad Económica de Amigos del País sobre la reforma de las leyes de inquilinato. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1863.

Defensa de la propiedad, por M. G. Molinari, traducción de Roberto Robert. Un volumen en 4.º Madrid, 1850.

Manual de la desamortización civil y eclesiástica, por D. José Reus y Garcia. Segunda edición. Un volumen en 4.º Madrid, 1862.

Observaciones á la ley hipotecaria, por D. Telesforo Gomez Rodriguez. Un volumen en 4.º Madrid, 1861.

Consideraciones sobre la necesidad de conservar en los Códigos y de aplicar en su caso la pena capital, por D. Francisco Agustin Silvela. Un volumen en 4.º Madrid, 1835.

La pena de muerte, por A. Vera, traducción de D. Ignacio Manrique Mañes. Un cuaderno en 4.º Sevilla, 1866.

Biblioteca de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia. Causas célebres. Un vol. en 4.º Madrid, 1859.

Memoria sobre el sistema penitenciario de España, por D. Bernardo Sacanella y Vidal. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869.

Epítome del Derecho, ó Novísimo manual del estudiante, por D. Eduardo Gomez Moreno y Puchol. Cinco cuadernos en 4.º Granada, 1869.

El Consultor de la Administración municipal. Un vol. en folio. Madrid, 1858.

Proyectos de ley presentados al Senado por el Gobierno el año 1862. Un volumen en 4.º Madrid, 1863.

Total: 155 obras, con 159 vols. y 24 hojas.

Madrid 15 de Diciembre de 1870. — El Director general, Manuel Merelo.

Esta Dirección general ha acordado destinar la colección de libros núm. 128 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instrucción primaria que dirige en San Bartolomé de Pinare (Avila) D. Antonio Fernandez y Gonzalez, como prueba del aprecio con que la Dirección ha visto los deseos manifestados por su digno Municipio para la instalación de una Biblioteca popular en aquella villa.

Madrid 16 de Diciembre de 1870. — El Director general, Manuel Merelo.

Lista de las obras á que se refiere la orden anterior.

Nuevo método intuitivo racional directo de lectura, por D. S. L. Cabildo. Una hoja. Madrid, 1864.

Silabario de lectura en carteles, por D. Toribio Garcia. Diez y seis hojas. Madrid, 1870.

Silabario, por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Manual de los niños, por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Lectura práctica, por D. Pedro Pablo Vicente y Monzon. Cuarta edición. Tres cuadernos en 8.º Teruel, 1867.

Método racional de lectura, auxiliado por la numeración, por D. Felipe S. Morenilla. Segunda edición. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1864.

El Director de la juventud. Método razonado y práctico para enseñar á leer, por D. Tomás Ballester de Belmonte. Sexta edición. Un vol. en 8.º, carton. Valencia, 1867.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Un cuaderno en 12.º, carton. Madrid, 1856.

Compendio del catecismo de la doctrina cristiana, del mismo, y de Historia sagrada, por Fleuri. Un vol. en 8.º, holandesa. Madrid, 1865.

Compendio de Historia sagrada, por D. José Maria Florez. Tres volúmenes en 8.º Madrid, 1863-67.

El vergel católico. Segunda edición. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1867.

La luz de la infancia, por D. Manuel Henao Muñoz. Segunda edición. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1867.

La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. C. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1870.

La Religión católica, la Iglesia primitiva y la Escuela ultramontana, por H. D. L. M., Presbítero. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

Catecismo de la religión natural, por D. Juan Alonso y Eguilaz. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Tratado de los deberes del hombre, por D. Felipe Neri Vazquez y Vazquez. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Reglas de urbanidad para uso de los niños, por D. Fernando Bertran de Lis. Décimacuarta edición. Un cuaderno en 8.º Valencia, 1869.

Tratado de las obligaciones del hombre, por D. Juan Escoiquiz. Un cuaderno en 8.º Valencia, 1869.

El Amigo de los niños, por Sabatier. Traducción de Escoiquiz. Un vol. en 8.º Madrid, 1865.

Juanito, por Parravicini, traducción de Iriarte. Un vol. en 8.º Madrid, 1869.

El Maestro de sus hijos, ó sea la educación de la infancia. Quinta edición. Un volumen en 8.º, carton. Valencia, 1869.

Lecciones prácticas á los niños, por D. Cayetano Collado Tejada. Un volumen en 8.º Madrid, 1868.

El hombre y su educación, por don Domingo de Miguel. Un vol. en 8.º Lérida, 1869.

Nociones pedagógicas para la Dirección de las Escuelas elementales de ni-

ñas, por D. Pedro Pablo Vicente. Tercera edición. Un cuaderno en 8.º Valencia, 1861.

Lecciones de pedagogía, por D. Gorgonio Hueso y D. Bernabé Sanz. Un volumen en 4.º Soria, 1866.

La voz de Instrucción primaria, por don Salustiano Francisco Lopez Cabildo. Un cuaderno en 4.º Soria, 1860.

Curso elemental de instrucción de sordo-mudos y de ciegos, por D. Juan Manuel Ballesteros y D. Francisco Fernandez Villabrille. Un vol. en 4.º Madrid, 1863.

Guía del Profesorado cubano para 1868, por D. Mariano Dumás Chancel. Un vol. en 4.º Matanzas, 1868.

La instrucción primaria en Filipinas desde 1596 hasta 1868, por D. Vicente Barrantes. Un vol. en 8.º

Instrucciones de Antropología y Pedagogía, por D. Miguel Dubá y Navas. Un vol. en 4.º Barcelona, 1863.

Extracto de la ley de Instrucción pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edición. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1867.

Catecismo político de los niños, por D. Manuel Benito Aguirre. Sexta edición. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1842.

Catecismo de la Constitución democrática, por D. Vidal S. Coimemar. Un cuaderno en 12.º Toledo, 1870.

Cartilla constitucional, por P. Un cuaderno en 8.º Orense, 1870.

Cartilla para los electores, por don Nicolás Diaz de Benjumea. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1865.

Decálogo político, por D. Armengol de Sala. Un vol. en 8.º Sevilla, 1868.

Catecismo del pueblo, por D. José Marin Ordoñez. Un vol. en 8.º carton. Albacete, 1869.

El libro del pueblo, por D. Manuel Henao Muñoz. Segunda edición. Un volumen en 4.º Madrid, 1863.

A los vencedores y á los vencidos, por doña Concepción Arenal. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869.

La interinidad, por D. M. Calavia y D. J. Calderon Llanes. Un vol. en 8.º Madrid, 1869.

¡Los españoles no tenemos patria!, por D. Santiago Ezquerria. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869.

Panteón nacional, por M. P. y P. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Españoles ilustres. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Plutarco de los niños, por Modesto Infante. Edición estereotípica. Un volumen en 8.º Madrid, 1861.

Alegorías, por D. Federico Moja y Bolívar. Un vol. en 8.º Madrid, 1868.

Obras poéticas de Campoamor. Un volumen en 8.º Madrid, 1847.

El buen Fridolin y el pícaro Thierry, por Schmid, traducción de D. Fernando Bertran de Lis. Sexta edición. Un vol. en 8.º, carton. Valencia, 1865.

Las noches de invierno, por D. F. Pizcueta. Un vol. en 8.º Valencia, 1866.

Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan Garcia. Un vol. en 4.º Madrid, 1864.

La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Un cuaderno en 8.º Londres, 1861.

Anuario de la provincia de Madrid, formado de orden de su Diputado provincial, 1866. Un vol. en 4.º Madrid, 1866.

Anuario de la provincia de Madrid, publicado por acuerdo de la misma corporación, 1868. Un vol. en 4.º Madrid, 1868-69.

Nuevo método de escribir la letra bastarda española, por D. Manuel Rovira. Un cuaderno en 8.º apaisado. Valencia, 1864.

Principios de Gramática razonada, por D. José Maria Flores. Dos volúmenes en 8.º Madrid, 1860.

Epítome de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Décimosexta edición. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Gramática de la lengua castellana, por id. Un vol. en 4.º Madrid, 1867.

Gramática española completa, por J. M. Llera. Un vol. en 8.º Madrid, 1852.

Gramática castellana teórico-práctica por D. Gregorio Herrainz. Un volumen en 4.º Madrid, 1869.

Prosodia ortográfica i Catálogos de voces de dudosa acentuación i escritura, por D. José Tomás Jimenez. Segunda edición. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1870.

Ortografía de las claves, por D. Joaquín Montoy y Escuer. Un cuaderno en 8.º Barcelona, 1868.

Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Domínguez. Un volumen en 4.º Madrid, 1862.

Gramática latina, por F. de P. Hidalgo. Un vol. en 4.º Cádiz, 1865.

Clave de los temas de la misma Gramática, por id. Un vol. en 4.º Cádiz, 1865.

Elementos de Gramática francesa. Un volumen en 8.º Madrid, 1855.

Gramática hispano-francesa, por don Leon Chartron. Segunda edición. Un volumen en 4.º Alicante, 1866.

Récueil littéraire, por el mismo. Segunda edición. Un vol. en 8.º Alicante, 1869.

Alfabeto y ejercicios de letra manuscrita alemana, por D. Enrique Lemming. Un cuaderno en 4.º autografiado.

La declinación y conjugación alemana, por el mismo. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1856.

Colección de autores selectos latinos y castellanos. Edición oficial. Tres volúmenes en 4.º (Tomos 2.º, 3.º y 5.º) Madrid, 1849-51.

Sermones del P. Muñoz Capilla. Dos volúmenes en 4.º Madrid, 1846.

Obras póstumas de D. Manuel Silveira. Dos tomos en 4.º Madrid, 1845.

Noticias biográficas y bibliográficas del Abate Hervás, por D. Fermín Caballero. Un vol. en 4.º Madrid, 1868.

Elogio del Dr. Alonso Díaz de Montalvo, por el mismo. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1870.

Elogio del Ilmo. Sr. D. José Mariano Vallejo, por D. Agustín Pascual. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1849.

El cantar de los cantares, de Salomon, traducción del hebreo, por D. Timoteo Alfaro. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1862.

Trenos de Jeremías, traducción del hebreo, por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1862.

Memoria de la Universidad Central, correspondiente al curso de 1866 á 1867. Un vol. en 4.º Madrid, 1868.

Doctrinal de Psicología, Lógica y Ética, por D. Julian Sanz del Río. Un volumen en 4.º Madrid, 1863.

Cuadro sinóptico de numeración, por D. Francisco Javier Antillano. Una hoja. Sevilla, 1866.

Cartilla-programa de nociones de Aritmética, por D. Ignacio Rodríguez. Dos cuadernos en 8.º Madrid, 1869-70.

Cuaderno de Aritmética, por D. Vicente Santos Velasco. Quinta edición. Un cuaderno en 8.º Salamanca, 1864.

Principios de Aritmética, por D. Pedro Guarch. Un cuaderno en 8.º Lérida, 1867.

Tratado de Aritmética al alcance de los niños, por D. Rafael Tapia y Bindy. Tercera edición. Un vol. en 8.º Sevilla, 1867.

La Aritmética explicada á los niños, por D. Manuel María Barbery. Un volumen en 8.º Madrid, 1868.

Aritmética para los niños, por D. A. F. Vallín y Bustillo. Edición estereotípica. Un vol. en 8.º Madrid, 1869.

Explicación del sistema métrico-decimal, por D. Pedro Pablo Vicente. Novena edición. Un cuaderno en 8.º Teruel, 1863.

El Propagador del sistema métrico, por D. Trinidad Gutiérrez de la Cuesta. Una hoja.

El mismo, de bolsillo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1864.

Cartilla métrico-decimal, por D. Antonio Gordillo. Un vol. en 4.º Madrid, 1869.

Breve compendio de Aritmética decimal, por dos Profesores de primera enseñanza. Un vol. en 8.º Huesca, 1869.

Nuevo sistema legal de medidas, pesas y monedas, por D. Juan de la Puerta Canseco. Tercera edición. Un cuaderno en 8.º Santa Cruz de Tenerife, 1859.

Memoria sobre el cálculo del interés, por D. Juan Cortázar. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1843.

Aritmética explicada, por D. Domingo Clemente. Un vol. en 8.º Madrid, 1869.

Aritmética práctica, por D. Juan Cortázar. Cuarta edición. Un vol. en 8.º Madrid, 1868.

Elementos de Aritmética teórico-práctica, por D. Pablo Villarroya y don

Pedro P. Vicente. Segunda edición. Un volumen en 8.º Teruel, 1858.

Lecciones de Aritmética, por D. Ambrosio Moya. Un vol. en 4.º Madrid, 1867.

Programa de Geometría, por D. Acisclo F. Vallín y Bustillo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1865.

Resumen de las lecciones de análisis de M. Navier, con notas de M. J. Liouville, traducción de D. Constantino Ardanz y D. Agustín Gómez de Santa María. Dos vols. en 4.º Madrid, 1850.

Compendio de Geografía, por D. Antonio Arias y Elices. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1867.

Nociones de Geografía descriptiva, por D. Vicente Boix. Quinta edición. Un volumen en 8.º, tela. Valencia, 1869.

Lecciones de Geografía física, política y astronómica, por D. Pedro Pablo Vicente y Monzon. Un vol. en 8.º Teruel, 1865.

Reseña geográfico-estadística de España por D. Fermín Caballero. Segunda edición. Un vol. en 8.º Madrid, 1868.

Reseña histórica de los progresos de la Geografía, por D. Tomás R. Pinilla. Un vol. en 4.º Salamanca, 1865.

La India en 1858, por D. Luis Estrada. Un vol. en 4.º Madrid, 1858.

Elementos de Historia universal, por D. José María Florez. Un vol. en 8.º Madrid, 1861.

Historia universal, por el mismo. Un volumen en 8.º Madrid, 1858.

Programa de la asignatura de Historia de España, por D. Vicente Boix. Un volumen en 8.º, tela. Valencia, 1867.

La pérdida de las Antillas, por D. Rafael M. de Labra. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Historia del comunismo, por Sudre, traducción de D. Ángel María Terradillos. Un vol. en 4.º Madrid, 1869.

Diccionario bibliográfico histórico, de los antiguos reinos y ciudades de España, por D. Tomás Muñoz y Romero. Un volumen en 4.º Madrid, 1858.

Estudios de los objetos que en la Exposición de Londres de 1862 tenían relación con las aplicaciones de las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodríguez. Un volumen en 4.º Madrid, 1865.

Tratado de mecánica industrial, por D. Emilio Markez y Villarreal. Un volumen en 4.º Sevilla, 1865.

Lecciones de Historia natural, por D. José María Pascual. Un vol. en 4.º, cartón. Lérida, 1869.

Nociones generales de Historia natural, por D. Jacinto José Montells. Un cuaderno en 8.º Sevilla, 1857.

Reseña geológica de la provincia de Avila, por D. Casiano del Prado. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1862.

Tratado de aguas minero-medicinales, por D. Carlos Auban y Bonell. Un volumen en 4.º Madrid, 1859.

Diccionario de Bibliografía agronómica, por D. Braulio Anton Ramirez. Un vol. en folio. Madrid, 1865.

Estudios sobre las uvas, por Le Canu, traducción de Muñoz de Luna. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1868.

Instrucción popular para el azufrado de las vides, por el mismo, traducción de idem. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1862.

Memoria sobre la enfermedad de la vid, por D. Jacinto Montells. Un cuaderno en 4.º Málaga, 1852.

El arbolado público, por D. R. M. Cañaveras. Un cuaderno en 8.º Logroño, 1869.

La teoría y la práctica de la resinación, por D. Ramon de Xérica. Un volumen en 4.º Madrid, 1869.

Sobre la libertad en el comercio de granos, por M. G. de Molinari, traducción de Roberto Robert. Un vol. en 4.º Madrid, 1860.

Apuntes sobre la industria de la seda y cría del gusano que la produce, por don Santiago Luis Dupuy. Un cuaderno en 4.º Valencia, 1839.

Ensayos sobre la historia de las minas de Riotinto, por D. Ramon Rua Figueroa. Un vol. en 8.º Madrid, 1852.

Resumen del derecho mercantil-marítimo de España, por D. José Benito Goldaracena. Un cuaderno en 4.º Bilbao, 1863.

Proyecto de higiene pública, por la Sociedad Económica Matritense. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1862.

Tratado del tifo, por el Dr. Francisco Hildebrand, traducción de D. Félix Janer. Un vol. en 8.º Barcelona, 1836.

Preliminares clínicos, ó introducción á la práctica de la Medicina, por el mismo. Un vol. en 8.º Madrid, 1835.

Idea de una Biblioteca crítico-médica. Discurso por el mismo. Un cuaderno en 8.º Barcelona, 1841.

De la experiencia en Medicina. Discurso por D. Félix García Caballero. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1868.

Recuerdos históricos de la corporación facultativa de los hospitales generales de Madrid, por el mismo. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1865.

Teoría de la escritura musical y su interpretación, por D. E. L. y D. R. T. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

Mendelssohn, por C. Selden, traducción de D. Hermenegildo Giner. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

El arte antiguo de los griegos, Memoria por D. Jerónimo Martín Sánchez. Un cuaderno en 4.º Jaén, 1869.

Resumen histórico de las tareas de la Sociedad Económica Matritense durante el año 1850, y discurso sobre el objeto y tendencias de la misma, por D. Mateo Seoane. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1851.

Exposición elevada á las Cortes por la Sociedad Económica Matritense reivindicando los derechos de las demás del reino, para discutir y representar sobre cuestiones económico-políticas. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1865.

Manual de Economía política, por don Joaquín Reche. Un vol. en 8.º Madrid, 1853.

Filosofía del crédito, deducida de la historia de las naciones más importantes de Europa, por D. Luis María Pastor. Un vol. en 8.º Madrid, 1850.

Historia de la Deuda pública española y proyecto de su arreglo y unificación, por el mismo. Un vol. en 8.º Madrid, 1863.

Estudios sobre la crisis económica, por el mismo. Un vol. en 8.º Madrid, 1866.

La Bolsa y el Crédito, por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1848.

Protección y comunismo, por Federico Bastiat. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1857.

¡¡Maldito dinero!! por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1857.

Sobre la clasificación natural de los productos de riqueza, por D. Daniel O'Ryan. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1870.

Informe acerca de la reforma de las leyes de inquilinato, por la Sociedad Económica Matritense. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1863.

Defensa de la propiedad, por M. G. Molinari, traducción de Roberto Robert. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869.

Compendio completo y práctico del impuesto sobre traslaciones de dominio, conocido por derecho de hipotecas. Un volumen en 8.º Madrid, 1867.

Observaciones á la ley hipotecaria, por D. Telesforo Gómez y Rodríguez. Un volumen en 4.º Madrid, 1861.

El Abogado de las Municipalidades, por D. Marcelo M. Alcubilla. Un volumen en 8.º Madrid, 1860.

Manual de la desamortización civil y eclesiástica. Segunda edición, corregida y aumentada por D. José Reus y García. Un vol. en 4.º Madrid, 1862.

Consideraciones sobre la necesidad de conservar en los Códigos y de aplicar en su caso la pena capital, por D. Francisco Agustín Silveira. Un vol. en 4.º Madrid, 1835.

La pena de muerte, por A. Vera, traducción de D. Ignacio Manrique Mañes. Un cuaderno en 4.º Sevilla, 1866.

Biblioteca jurídica de la Revista general de legislación y jurisprudencia.—Causas célebres.—Un vol. en 4.º Madrid, 1859.

Proyectos de ley presentados al Senado por el Gobierno el año de 1862. Un vol. en 4.º Madrid, 1863.

Total: 155 obras, con 160 vols. y 19 hojas.

Madrid 16 de Diciembre de 1870.—El Director general, Manuel Merelo.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

A las doce del día 2 de Abril próximo se celebra subasta pública en esta Administración económica y Ayuntamiento de Getafe para el arrendamiento de los pastos que contiene el soto llamado Salmedina, sito en aquel término municipal, procedente de propios y quiebra de D. Luis Guilhou, cuyo arrendamiento será por dos años y 3.600 pesetas de renta anual.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de esta Administración arriba indicado y en la Secretaría del respectivo municipio, donde podrán examinarle las personas á quienes convenga interesarse en el remate.

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados con arreglo al modelo inserto á continuación, acompañando además carta de pago que acredite haberse entregado en la Caja general de Depósitos ó Depositaria del Ayuntamiento la décima parte del tipo fijado para la subasta.

Madrid 23 de Marzo de 1871.—El Jefe económico, Olegario Andrade.

Modelo que se cita.

D. N. N., vecino de..., calle de..., número..., cuarto..., enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento del soto Salmedina, se obliga á satisfacer la renta de... (cantidad en letra y no en guarismo) por dos años en que anuncia.

(Fecha y firma del proponente.)

A las doce del día 2 de Abril próximo se celebrará subasta pública en esta Administración económica y Ayuntamiento de Getafe simultáneamente para arrendamiento de los pastos que contiene el soto llamado Los Plantíos, sito en aquel término municipal, procedente de propios y quiebra de D. Luis Guilhou, cuyo arrendamiento será por dos años y 3.600 pesetas de renta anual.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de esta Administración indicada y en la Secretaría del respectivo Municipio, donde podrán examinarle las personas á quienes convenga interesarse en el remate.

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados con arreglo al modelo inserto á continuación, acompañando además carta de pago que acredite haberse entregado en la Caja de depósitos ó Depositaria del Ayuntamiento la décima parte del tipo que queda fijado para la subasta.

Madrid 23 de Marzo de 1871.—El Jefe económico, Olegario Andrade.

Modelo que se cita.

D. N. N., vecino de..., que habita en..., calle de..., núm..., cuarto..., enterado del pliego de condiciones para arrendamiento del soto Los Plantíos, se obliga á satisfacer la renta de... (cantidad en letra y no guarismo) por dos años en que se anuncia.

(Fecha y firma del proponente.)